



Ayuntamiento de Batres

EL CONFIDENCIAL DIGITAL
D. José Antonio Frauca

Estimado Sr.:

El artículo que firma en El Confidencial Autonómico D^a María de las Nieves Martínez Torralba respecto a las decisiones tomadas por la Alcaldía de Batres para la regulación de las líneas de autobuses no se corresponde en absoluto con la realidad. Esta Alcaldía ha procedido a trasladar, previo acuerdo con los responsables del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid y con los responsables de la empresa de autobuses concesionaria, el estacionamiento de autobuses junto a la M-404 regulando las dos líneas en un apartado específico para ello, fuera del casco urbano, con lo que los autobuses sólo entrarán en el pueblo de Batres para efectuar la carga y descarga de pasajeros en una parada donde se viene haciendo normalmente, minimizando enormemente, los anteriores ruidos y molestias dentro del casco urbano.

Respecto a licencias de parking y discotecas no existe ninguna licencia otorgada en Batres para estos menesteres. Si existe una licencia provisional para la propiedad del Castillo de Batres para la celebración de eventos, con un aforo máximo con autorización de la Dirección General de Patrimonio. Estos eventos se vienen produciendo desde el año 2013, y el gobierno actual está regulando su incidencia respecto a la gestión de residuos y generación de ruidos eficientemente, algo que no hicieron anteriores equipos de gobierno de los grupos políticos PP, PSOE y TDB.

El artículo menciona que se ha aprobado por el Pleno Municipal, un préstamo para pagar la deuda, concretamente la cantidad asciende aproximadamente a 75.000€. Es oportuno informar que esta deuda se corresponde con deuda anterior a junio del 2021, y que nada tiene que ver con la suspensión provisional de los pagos a Iberdrola ordenada en septiembre de 2021 por el Alcalde. Este préstamo se realiza por imposición de un Plan de Ajuste del Gobierno de España a las EELL cuyo periodo medio de pago a proveedores supere los 30 días. El período se ha reducido desde que el actual Alcalde tomará posesión de su cargo de 920 días en octubre de 2020 a 163 días en la actualidad, estimándose bajar de 30 días a finales del presente ejercicio. El préstamo, cuyo adhesión era obligatoria, se cancelará a partir del próximo mes de septiembre.





Ayuntamiento de Batres

Además, cabe reseñar que las arcas municipales cuentan en su haber con 2 millones de euros en tesorería, un 175% más que los presupuestos municipales, algo insólito no solo en Batres, sino también en la mayoría de los municipios de España. Se prevé que este año el Ayuntamiento de Batres disponga de un saldo contable de casi 3 millones de euros cuando se ingrese la subvención de la Plan de Inversión Regional para gastos corrientes.

Lamentablemente en Batres se están diseminando rumorologías que tienen intencionalidad política para desgastar o desacreditar al actual Alcalde en favor de otras futuras candidaturas.

Sería muy conveniente que los medios de comunicación, antes de verter una noticia a la opinión pública, se cerciorasen de la información que les llega, cotejándola, cuanto menos, y tratándose de una administración pública, con los responsables de la misma, algo que en este caso no ha realizado la periodista de El Confidencial Autonómico. No obstante, y habiendo mantenido una conversación telefónica con los responsables de este medio, entendemos que el periódico digital efectuará las correcciones pertinentes habiendo trasladado verbalmente sus disculpas por este asunto.

Un cordial saludo,

El Alcalde

Víctor Manuel López Rodríguez

Firmado electrónicamente en Batres, en la fecha indica al margen

